

**ACTA NÚMERO DOS.** En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas con diecisiete minutos del día **doce de enero del año dos mil veintiuno**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas con diecisiete minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; Rodolfo Armando Pérez Valladares, quien actuó como director propietario, debido a que el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto se encontraba ausente; y Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quien actuó como director propietario, debido a que el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado se encontraba ausente; y los señores **directores suplentes:** Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. **Ausentes:** Edwin Asael Ramírez Guardado y Ernesto Luis Muyshondt García Prieto. Presentes la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 4. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CON CLÁUSULAS ESPECIALES A FAVOR DE LA LICENCIADA ELSY ELIZABETH BELTRÁN ARAGÓN. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), POR UN MONTO DE \$20,372.76, PARA REGISTRO CONTABLE 2020. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE AÑOS ANTERIORES EN CUENTA ANTICIPO DE FONDOS POR \$ 616.31 Y EN LA CUENTA INVERSIONES DE BIENES DE USO POR \$ 1,923.45. 7. ██████████**

**8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2021. 9. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y seis directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **3. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene dos puntos. **I. Informe sobre el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que se ha realizado un desembolso al Municipio de Quezaltepeque, por un monto de \$3,024.00 dólares, que equivale al 15% del pago de la supervisión para el proyecto de luminarias y cámaras de video vigilancia; asimismo manifestó que se continúa gestionando con el Banco Hipotecario los desembolsos de las municipalidades de Alegría y Cuscatancingo. Hace un momento enviaron las cartas de aprobación que debe firmar el licenciado Ernesto Muyshondt, luego de enviarlas, también se podrá enviar los proyectos de escrituración, considera que se estará escriturando el día jueves próximo para poder hacer los desembolsos de estas dos municipalidades. **II. Informe sobre el FODES:** la licenciada Leticia de Benítez expresó respecto a este punto, que hay municipalidades que han estado consultando sobre el anticipo, ya que no se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda para el pago de los compromisos de las municipalidades con las diferentes instituciones financieras. A esta fecha el monto que se ha dejado de pagar y que ya se ha vencido es de \$1'095,697.17, lo que equivale a ciento veintisiete préstamos de cuarenta y seis municipalidades. El día de ayer se consultó nuevamente en el Ministerio de Hacienda, pero todavía no dan fecha de cuando darán el anticipo. Luego de rendido el informe, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera

Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **4. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CON CLÁUSULAS ESPECIALES A FAVOR DE LA LICENCIADA ELSY ELIZABETH BELTRÁN ARAGÓN:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Merlyn Minely Muñoz explicó que se les está solicitando este punto, debido a que la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón ha sido trasladada a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ya que se sometió a un concurso interno y ella salió seleccionada para ocupar el cargo de jefa de esa Unidad; a raíz de ello, se solicitó al Departamento de Talento Humano que se realizara el proceso administrativo a fin de que se trasladará a un técnico a la Unidad de Asesoría Jurídica, a efecto de sustituir a la licenciada Peña Ardón para desarrollar las funciones que ella desempeñaba; debido a eso se trasladó a la licenciada Elsy Beltrán Aragón, por lo que se solicita se le otorgue poder a la licenciada Beltrán Aragón, y que se revoquen los poderes conferidos a la licenciada Magdalena Peña Ardón, en vista de ya no podrían ser utilizados por ella, por lo que se iniciaría el trámite para la revocación de los poderes en mención. Intervino la licenciada Leticia de Benítez expresando que la licenciada Elsy Beltrán Aragón formaba parte de la UACI, y en vista que en esa Unidad la carga laboral ha disminuido, se le ha trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica para no contratar a otra persona, posteriormente se verá si es necesario contratar otro técnico a la UACI, pero por el momento de esa forma se ha solventado, para no tener que contratar a alguien más. La licenciada Minely Muñoz explicó que el acuerdo a autorizar quedaría de la manera siguiente: otorgar en nombre del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, a favor de la licenciada Elsy Elizabeth Beltrán Aragón, para que represente de manera conjunta o separada al Instituto en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos; delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar el poder antes relacionado. Otorgar en nombre del Consejo Directivo, Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, a favor de la licenciada Elsy Elizabeth Beltrán Aragón, para que los represente de manera conjunta o separada en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos; delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar el poder ya relacionado; autorizar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que inicie, siga y fenezca las diligencias de Revocación de Poderes conferidos a la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, ante los oficios notariales de la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, el día ocho de octubre de dos mil diecinueve; y delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar escritura pública de revocatoria de poderes. Después de haber finalizado la presentación de la solicitud de otorgamiento de poderes generales judiciales y administrativos con cláusulas especiales a favor de la licenciada Elsy Aragón, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Otorgar en nombre del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial a favor de la licenciada Elsy Elizabeth Beltrán Aragón, para que represente de manera conjunta o separada al Instituto en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos; **b)** Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar el poder antes relacionado. **DOS - a)** Otorgar en nombre del Consejo Directivo Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial a favor de la licenciada Elsy Elizabeth Beltrán Aragón, para que los represente de manera conjunta o separada en diversos asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos; **b)** Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar el poder ya relacionado. **TRES - a)** Autorizar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que inicie, siga y fenezca las diligencias de Revocación de Poderes conferidos a la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, ante los oficios notariales de la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, el día ocho de octubre de dos mil diecinueve; **b)** Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que comparezca ante notario a otorgar y firmar escritura pública

de revocatoria de poderes. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), POR UN MONTO DE \$20,372.76, PARA REGISTRO CONTABLE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Marlene Antonia Orellana, contadora institucional, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Marlene Antonia Orellana expresó que la solicitud de autorización de aceptación de donación de mobiliario y equipo informático del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), tiene como antecedente las actas de donación de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, en las cuales se encuentra detallado mobiliario y equipo informático. Dichas actas han sido firmadas por la coordinadora del PFGL y el gerente general del ISDEM de la fecha antes mencionada licenciado Juan Henríquez; además indicó que, en conciliación contable de bienes depreciables se refleja una diferencia de \$22,171.98, al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, quedando pendiente un monto de \$1,799.22, que será depurado por los departamentos involucrados, quienes se han comprometido que a marzo del presente año, se harán los ajustes totales, porque hay demasiados muebles inservibles. Asimismo, manifestó que la Auditoría Financiera del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete de la Corte de Cuentas ha reportado la falta del registro contable por \$20,372.76, esto con el fin de subsanar, pero antes de presentárselos, se hizo la indagación correspondiente para garantizarles que sí están las actas y no han sido contabilizadas, todo lo anterior, de conformidad al artículo 46 de la Ley Orgánica del ISDEM, numeral 3, relativo a otros recursos que constituyen el patrimonio del Instituto, en el literal *“cualquier ingreso o adquisición que incremente su patrimonio”*. Por lo expuesto, solicita dar por recibido el informe presentado sobre las donaciones de mobiliario y equipo informático PFGL y conciliaciones contables de bienes depreciables de ISDEM, dar por aceptada la donación de mobiliario y equipo informático del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), por un monto de \$20,372.76, a solicitud de la licenciada Marlene Orellana de Ayala, contadora institucional; y autorizarla para que realice el registro contable en el ejercicio financiero dos mil veinte, y al responsable del Activo Fijo para que se realicen los ajustes necesarios al valor en libros y a la depreciación a la fecha. La licenciada Leticia de Benítez expresó que esto se donó hace años, pero no la presentaron al Consejo Directivo en ese momento para que aceptaran la donación, motivo por el cual lo ha observado la Corte de Cuentas; la mayoría de las computadoras que se están utilizando son parte de esa donación del PFGL, así como mesas y sillas, escritorios pero en el momento no hicieron la aceptación de la donación, solo hicieron la aceptación de donación de unos vehículos del mismo para corregir la observación que ha hecho la Corte de Cuentas es necesario que se acepte la donación. Intervino el señor director Ezequiel Milla manifestando que se debe constatar si todavía se tiene todo lo que se donó. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que es parte del trabajo que debe hacer el área de Contabilidad y la Gerencia Financiera, si deciden que se haga, se solicitará una auditoría para verificarlo, pero tomará tiempo y no se podrá subsanar la observación en este momento, seguirá existiendo esa observación. Asimismo, manifestó que se ha tenido el cuidado de colocar en el acuerdo que es *a solicitud de la licenciada Marlene Orellana de Ayala, contadora institucional, se da por aceptada la donación de mobiliario y equipo informático del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)...* lo que quiere decir es que, ella les ha presentado esta solicitud, y para presentarlo, ya debió verificar que todo esté bien. Intervino la licenciada Minely Muñoz mostrándoles el acta de donación en la que se describe el mobiliario donado por el PFGL, dicha acta está firmada por la coordinadora del PFGL, licenciada Mirna Romero, el licenciado Juan Alfredo Henríquez como, gerente general de ISDEM, cuenta con el visto bueno del gerente administrativo, expresando que esos son los documentos de respaldo con lo que se cuenta. Luego de haber finalizado la presentación de la solicitud de autorización de aceptación de donación de mobiliario y equipo informático del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), por un monto de \$20,372.76, para registro contable dos mil veinte, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el ingeniero Rudy Iván Amaya, gerente financiero y la licenciada Marlene Antonia Orellana, contadora institucional. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Marlene Orellana de

Ayala, contadora institucional, experta en la materia, sobre las donaciones de mobiliario y equipo informático PFGL y conciliaciones contables de bienes depreciables de ISDEM; **b)** A solicitud de la licenciada Marlene Orellana de Ayala, contadora institucional, damos por aceptada la donación de mobiliario y equipo informático del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), por un monto de veinte mil trescientos setenta y dos dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América, (\$20,372.76 USD); **c)** Autorizar a la licenciada Marlene Orellana de Ayala, para que realice el registro contable en el ejercicio financiero 2020, y al responsable del Activo Fijo para que se realicen los ajustes necesarios al valor en libros y a la depreciación a la fecha. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Gilberto Efraín Guatemala Villalta.

**6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE AÑOS ANTERIORES EN CUENTA ANTICIPO DE FONDOS POR \$ 616.31 Y EN LA CUENTA INVERSIONES DE BIENES DE USO POR \$ 1,923.45:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Marlene Antonia Orellana, contadora institucional, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Marlene Antonia Orellana explicó que, respecto a este punto, los hechos que dan origen a esta solicitud sucedieron en los ejercicios dos mil catorce y dos mil quince, pues derivan de hurtos y sustitución de equipos informáticos y celulares. La Comisión de Deducción de Responsabilidades, en su momento, estableció que es difícil atribuir responsabilidad al empleado porque no se contaba con la normativa interna que obligara a reintegrar los montos por los aparatos durante el período de los hechos económicos, pues esta fue aprobada el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis; sin embargo, los montos en concepto de deducibles fueron pagados al proveedor en el momento en que sucedieron los hechos, por parte de la Tesorería Institucional. En la conciliación contable al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, existen tres computadoras por un monto de \$ 1,923.45 que fueron hurtadas pero que ya han sido sustituidas. Además, explicó que la base legal para realizar esos ajustes son la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en las consideraciones para el proceso de cierre y apertura contable y las normas sobre actualización de recursos y obligaciones; estas están relacionadas con la depuración de saldos y el movimiento de ajustes contables, los cuales buscan regularizar saldos contables. La licenciada Orellana expuso el detalle contable de anticipos de fondos por descuento de celulares, de los años dos mil catorce y dos mil quince, por un monto total de \$616.31, siendo: Douglas Lima, por un monto de \$37.44; Yesenia López, por un monto de \$37.44; Carlos Mejía, por un monto de \$37.44; Rosa Elena de Villeda, por un monto de \$101.55; Omar Romero, por un monto de \$15.69; Miguel Ruano, por un monto de \$33.85; Ricardo Gómez, por un monto de \$93.68; señor Enris Arias, por un monto de \$93.68; Yesenia López, por un monto de \$42.70; Yesenia López, por un monto de \$85.40; Patricia de la Paz, por un monto de \$ 37.44. En cuanto a las inversiones de bienes de larga duración por sustitución de equipos informáticos, por un monto de \$1,923.45, se tienen los equipos sustituidos por robo siguientes: Laptop Toshiba Satellite SkullCandy L55-B5192SM, S/N 3F 223996C, sustituida por robo, por un valor en compra \$583.19, residual de \$58.32, a depreciar de \$524.87, depreciación año dos mil veinte \$8.75, acumulada \$463.73, pendiente \$61.14, valor en libros \$119.48; Laptop Lenovo ESSO, S/N PF-OE9351 15/11, con maletín color gris/azul, sustituida por robo, por un valor en compra \$670.13, residual de \$67.01, a depreciar de \$603.12, depreciación año dos mil veinte \$10.05, acumulada \$492.45, pendiente \$110.67, valor en libros \$177.68; Laptop Lenovo ESSO, S/NPF-OEVQ9 15/11, con maletín color gris/azul, sustituida por robo, por un valor en compra \$670.13, residual de \$67.01, a depreciar de \$603.12, depreciación año dos mil veinte \$10.05, acumulada \$492.45, pendiente \$110.67, valor en libros \$177.68. Expresó que esas son las tres laptops que han sido sustituidas por robo, por lo que está en coordinación con el Departamento de Servicios Generales buscando depurar esa conciliación al treinta y uno de diciembre dos mil veinte, para posteriormente presentarles los ajustes para regularizar todos aquellos mobiliarios o existencias que ya no sean necesarios. La licenciada Leticia de Benítez consultó de qué fecha es la sustitución de esas laptops. Respondiendo la licenciada Marlene Orellana que es al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. El señor director José Roberto Aquino Ruíz consultó si el ISDEM compra esas sustituciones. La licenciada Marlene Orellana respondió que sí, por ejemplo, se dio un caso el año pasado con un proyecto que se tiene, se extravió la laptop, la asegurada dio una parte, el empleado da la otra parte y se vuelve a comprar el equipo, por eso es que se está haciendo este ajuste, porque aparece doblemente, como que existiera todavía. El señor director José Roberto Aquino Ruíz consultó cómo se da la baja, con qué justificación y si la Corte de Cuentas pide el seguimiento a la investigación del robo. Respondiendo

la licenciada Marlene Orellana que se hace el descargo contable con la justificación que es por sustitución, como se tienen todas las notas, además se tienen también las actas; en cuanto al seguimiento de la investigación, ya hay un documento por parte de la policía, por lo que ya está respaldado. El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que ahí aparece el señor Enris Arias, eso es una cuenta irrecuperable, por lo que consultó si eso se puede pasar a cuenta irrecuperable. A lo que la licenciada Marlene Orellana expresó que sí se pasa a una cuenta irrecuperable, seguiría estando en los estados financieros y lo que se busca es depurar, por lo que se debe hacer el ajuste, para darle respuesta a la Corte Cuentas subsanando los hallazgos. El señor director José Roberto Aquino Ruíz preguntó si de ese listado aún hay personas laborando en la institución. Respondiendo la licenciada Marlene Orellana que algunos sí, lo que sucede es que no había normativa que lo regulara, a partir de ahí el Consejo Directivo, al ver que el mismo empleado reportaba robados los celulares hasta cuatro veces, decidieron que se elaborara esa normativa para que el empleado pague el deducible. Intervino la licenciada Leticia de Benítez explicando que, si ahora se dan esos casos, el empleado tiene que responder con una parte, tanto en el caso de los celulares como de computadoras. El señor director José Roberto Aquino Ruíz expresó que lo que ocurre que como están asegurados es bien fácil, se la roban, solo dará \$100, el equipo está valorado en \$500, y con esos \$100 se hace de una computadora de \$500. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que de hecho la última que se robaron fue el año recién pasado, que fue del ex empleado que renunció Juan Manuel Mena. La licenciada Marlene Orellana expresó que estuvo leyendo las denuncias ante la policía y como es una declaración jurada, el empleado corre el riesgo de caer en falso testimonio y saldría afectado, todo está debidamente documentado, por lo que este serían los últimos ajustes que se harán por este tipo de pérdida de equipo, debido a que ya se cuenta una normativa vigente. El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que considera necesario reformar la normativa, porque si a alguien le gusta la computadora que le han asignado y si sabe que solo pagará el 20% se la lleva y la da por robada, lo mismo aplica con los celulares porque solo pagará el deducible; considera que se le debe hacer una reforma a la normativa en el sentido que el empleado es el responsable absoluto del bien que se le ha asignado para fines laborales, lo mejor es que el empleado sea el responsable al 100% del bien que se está entregando para el desempeño de sus funciones. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que está de acuerdo en esa parte, ya que en algunos casos hay sospechas que sí ocurre eso, el último caso que se dio con un ex empleado, a él se le habían pedido trabajara en algunos documentos durante la pandemia y de repente decía que no le servía la computadora, se le manifestó que la trajera para que la revisaran, luego dijo que se la habían robado, que cuando fue al súper la dejó en el carro y de ahí se la sacaron, todos saben a estas alturas que si dejan un computador en el carro se la van a robar. El señor director José Roberto Aquino Ruíz señaló que sugiere que presenten una propuesta de reforma a la normativa vigente. Manifestando la licenciada Leticia de Benítez que se trabajará en una propuesta, la cual podría ir en el sentido que probablemente si haya personal que le ocurra un tipo de incidente como el anteriormente mencionado, se podría prever que si es la primera vez darle el beneficio de la duda y pudiera ser que el seguro pague. El señor director José Roberto Aquino Ruíz consultó por qué sacan de la institución los equipos de trabajo. Respondiendo la licenciada Leticia de Benítez que los asesores siempre andan sus equipos de trabajo. El señor director José Roberto Aquino Ruíz explicó que entonces habría que regular a los asesores con un contenido diferente al demás personal administrativo que no saquen equipo, salvo una autorización expresa de su parte. La licenciada Leticia de Benítez expresó que de hecho para sacar este tipo de equipos debe de haber una autorización, excepto para los asesores ya que es su herramienta de trabajo diario. El señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares manifestó que si a alguien se le pierde una computadora si es hurto o robo, y que no sea a mano armada, la deberá pagar, ya si se le roban el vehículo con todo y computadora ahí se le puede creer, pero si dicen que le robaron en el súper solamente la computadora, eso es mentira, por lo que considera que debe haber una denuncia donde se exprese que fue asaltado a mano armada y que sea en un tiempo prudencial. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que incluso si fue dentro de un centro comercial, ahí hay cámaras de video vigilancia. Intervino la licenciada Marlene Orellana expresando que de acuerdo a lo antes planteado, solicita Den por recibido el informe presentado sobre depuración de saldos de cuentas contables reflejadas en estados financieros de ISDEM de anticipos de fondos e inversiones en bienes de uso; se dé por aceptada la solicitud de autorización por depuración de saldos contables de años anteriores en cuenta contable anticipo de fondos por \$616.31 y en la cuenta de inversiones de bienes de uso por \$1,923.45; autorizarla para que realice el registro contable por depuración de saldos solicitadas y que sean realizados en el ejercicio financiero dos mil veinte, y al responsable del Activo Fijo para que se realicen los ajustes necesarios al valor en libros y a la depreciación a la fecha en relación a los bienes

de usos sustituidos. Asimismo, expresó que, de aprobarse, el día de mañana estaría dando respuesta a la Corte de Cuentas. La licenciada Leticia de Benítez le consultó a la licenciada Marlene Orellana si al aprobar esta solicitud no afectaría al Consejo Directivo, no generaría consecuencias negativas para ellos. Respondiendo la licenciada Marlene Orellana que, al contrario, con esto se evita lo observado en borrador por la Corte de Cuentas, para que no pase a informe final y después vaya a Cámara, ya en Cámara es más difícil solventarlo, por lo que considera que es mejor resolverlo en este momento, ya que todavía se encuentra en informe borrador, pues se entrega al equipo de auditores para que finiquiten el posible hallazgo en un futuro. Luego de haber finalizado la presentación de la solicitud de autorización de depuración de saldos contables de años anteriores en cuenta anticipo de fondos por \$616.31 y en la cuenta inversiones de bienes de uso por \$1,923.45, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el ingeniero Rudy Iván Amaya, gerente financiero y la licenciada Marlene Antonia Orellana, contadora institucional. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Marlene Orellana de Ayala, contadora institucional, experta en la materia, sobre depuración de saldos de cuentas contables reflejadas en estados financieros de ISDEM de anticipos de fondos e inversiones en bienes de uso; **b)** A solicitud de la licenciada Marlene Orellana de Ayala, contadora institucional, damos por aceptada la solicitud de autorización por depuración de saldos contables de años anteriores en cuenta contable anticipo de fondos por seiscientos dieciséis dólares con treinta y un centavos de los Estados Unidos de América (\$616.31 USD) y en la cuenta de inversiones de bienes de uso por un mil novecientos veintitrés dólares con cuarenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$ 1,923.45 USD); **c)** Autorizar la licenciada Marlene Orellana de Ayala, para que realice el registro contable por depuración de saldos solicitadas en el literal b) y que sean realizados en el ejercicio financiero 2020, y al responsable del Activo Fijo para que se realicen los ajustes necesarios al valor en libros y a la depreciación a la fecha en relación a los bienes de usos sustituidos. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **7.**

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out content]

[REDACTED]

**8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM, PARA**

**EL AÑO 2021:** la licenciada Leticia de Benítez consultó respecto a este punto, si van a tomar una decisión o se sigue agendando, ya que lleva varias sesiones en agenda, por lo que consulta que decisión tomarán. Intervino el Rodolfo Armando Pérez Valladares manifestando que el licenciado Carlos Moreno es una persona muy inteligente, tiene mucha experiencia para asesorar al Consejo Directivo, por lo que está de acuerdo que se le contrate como asesor legal de este Consejo. Intervino el señor director Kaleff Eduardo Bonilla Melara expresando que para que contratar un asesor legal, si ya la licenciada Minely Muñoz hace esa función, asesorándoles y les apoya legalmente. Manifestó el señor

director Gilberto Efraín Guatemala Villalta que está de acuerdo con lo expresado por el señor Kaleff Bonilla, pues la licenciada Muñoz siempre está en todas las reuniones y despeja las dudas que cada uno tiene. El licenciado Manuel Alfredo Joachin indicó que cuando el señor Ezequiel Milla planteó la propuesta, surgió como apoyo, la asesoría no es imprescindible, ya que en la institución se tiene un equipo completo de abogados, por lo que tanto, así como necesitarlo, considera que no, pero si se contrata tiene que dar un servicio y asistir a las reuniones. Respondiendo el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares que sí, pero hasta que estuviera contratado, ahorita no puede asistir. El señor director José Roberto Aquino indicó que no es necesario que el asesor esté en todas las reuniones, solamente asisten cuando se les requiere, pero no estaría de más que asista una o dos veces o cuando sea convocado, puede presentar un informe de acciones elaboradas, no es necesario que asista. El señor director Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez expresó que mejor se agende en la próxima sesión y que se le convoque a la reunión. **9. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes diecinueve de enero de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR QUE:** El señor director Jorge Sigfredo Ramos Macal solicitó permiso para retirarse de la Sesión a las catorce horas con treinta y dos minutos en el desarrollo del punto número siete relacionado a la Solicitud de autorización para presentar aviso de denuncia ante la Fiscalía General de la República, actuando a partir de ese momento como director propietario el señor José Roberto Aquino Ruiz. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial.